



## **BOLETIN INFORMATIVO**

### **MUERE MUJER INDÍGENA CHONTAL EN SANTA MARIA ZAPOTITLAN. NO PUDIERON SALVARLE LA VIDA POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA Y ACCESO A LA COMUNIDAD.**

- **Trasladan en hombros al anciano Alfredo Espinoza Jiménez para salvar su vida.**
- **No tienen respuesta del gobierno del estado para atender la emergencia.**

En el transcurso de este día recibimos la noticia lamentable de la muerte de la Sra. Rufina Robles Martínez de 38 años de edad con cuatro meses de embarazo, mujer indígena chontal de la comunidad de Santa María Zapotitlán, del Municipio de Santa María Ecatepec, una de las comunidades afectadas por la Tormenta Tropical "BEATRÍZ". La salud de la señora Rufina se agravo por hipertensión elevada y por la ausencia de servicios médicos en la comunidad dejando tres hijos huérfanos. Los esfuerzos de la familia por salvar su vida fueron en vano, pues aún no tienen acceso vía terrestre ya que la Tormenta Tropical Beatriz destruyo sus caminos de acceso.

El mismo riesgo corrió la vida del Señor Alfredo Espinoza Jiménez, originario de la misma comunidad de Santa María Zapotitlán, de 52 años de edad, quien se encuentra grave. Por la maña de este día, fue llevado en hombros de su comunidad a la comunidad vecina de San Juan Alotepec para buscar los medios y trasladarlo al hospital más cercano para darle atención médica.

En comunicación telefónica con el Lic. Carlos Rasgado Toledo, para solicitarle la búsqueda de un helicóptero para trasladar al Sr. Alfredo Espinoza, manifestó que en este día no podían hacerlo, sino hasta mañana, debido a que las unidades habían cerrado vuelos por el estado del tiempo, según la información de la 44ba. Zona Militar con quien coordina estas actividades.

En ese sentido Tequio Jurídico A.C. exige:

1. Atención inmediata para que las autoridades del estado atiendan la emergencia de las comunidades chontales en la apertura de sus caminos para evitar nuevos decesos.
2. Atención médica en las comunidades afectadas, debido al incremento de enfermedades gastrointestinales y respiratorias enviando personal médico calificado y medicinas suficientes para opearar las casa de salud existentes.
3. Entrega de alimentos de primera necesidad a las comunidades afectadas entre ellas: Santa María Zapotitlán, San José Chiltepec, San Juan Alotepec, Santa Lucía Mecaltepec, Santa María Candelaria, San Matías Petacaltepec, San Miguel Suchiltepec, San Pedro Sosoltepec, San Pedro Tepalcatepec, San Miguel Chongos y Guadalupe Victoria, facilitando el envío de helicópteros para el traslado de alimentos básicos.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 16 de junio del 2017

Tequio Jurídico A.C.